

| | | | |
|--|--|--|-----------------------|
|  UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO | | | FORMATO N° 002 |
| | | | |

**FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN**

| | | |
|-------------------|---|---|
| BASE LEGAL | : | Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015 |
|-------------------|---|---|

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO

| | | |
|----------------------------|---|---|
| N° DE SESIÓN | : | 024 |
| DOCUMENTO (*) | : | CITACIÓN N° 025-07-2023 |
| TIPO DE SESIÓN (**) | : | EXTRAORDINARIA |
| FECHA (**) | : | 18.07.2023 |
| HORA (**) | : | 10:00 A.M. |
| LUGAR (**) | : | SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO |

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

| APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO | ASISTENCIA (***) | |
|--|---|------------------|----|
| | | SI | NO |
| DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ | RECTOR | ↓ | -- |
| DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO | VICERRECTOR ACADÉMICO | ↓ | -- |
| PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED | VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN | ↓ | -- |
| DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA | DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA | ↓ | -- |
| DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA | DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | ↓ | -- |
| DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ | DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES | ↓ | -- |
| DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO | DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS | ↓ | -- |
| MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO | DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA | ↓ | -- |
| DR. AGUEDO BEJAR MORMONTOY | DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO | ↓ | -- |
| MTRO. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO | REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA | ↓ | -- |
| EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL | ↓ | -- |
| EST. GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATIAS | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL | ↓ | -- |
| EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL | -- | ↓ |
| EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL | -- | ↓ |
| EST. KEVIN EDGAR LOPEZ ORIHUELA | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL | ↓ | -- |

CUESTIONES PREVIAS

1. SOBRE PLIEGO DE RECLAMOS - SIDUPLA

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|---|--|
| | SI | NO | | |
| SOBRE PLIEGO DE RECLAMOS - SIDUPLA | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, REITERAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA OPINIÓN RESPECTO A LA CARTA N° 002-2023-SIDUPLA DE FECHA 20.06.2023 MEDIANTE LA CUAL EL SINDICATO DE DOCENTES (SIDUPLA) PRESENTA SU PLIEGO DE RECLAMOS 2018-2019, DEBIENDO ORIENTAR RESPECTO A LA VIABILIDAD DE ATENDER UN PLIEGO DE RECLAMOS CORRESPONDIENTE A AÑOS ANTERIORES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 646-2023-CU DE FECHA 28.06.2023, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN | DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0066-SG/UPLA-2023 DE FECHA 18.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++) : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO | | | | |

2. OFICIO N° 0620-2023-SG-UPLA, PROPUESTA DE DIPLOMAS DIGITALES Y FÍSICOS:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|--|---|
| | SI | NO | | |
| OFICIO N° 0620-2023-SG-UPLA, PROPUESTA DE DIPLOMAS DIGITALES Y FÍSICOS | X | | <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA EMISIÓN DE LOS DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN FORMATO DIGITAL Y FÍSICO.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, FELICITAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR LA GESTIÓN PARA LA EMISIÓN DE LOS DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN FORMATO DIGITAL.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, FELICITAR AL DR. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA LA EMISIÓN DE LOS DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN FORMATO DIGITAL.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, FELICITAR AL ING. EMERSON ALEXANDER OLIVERA HURTADO, RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS, POR LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA LA EMISIÓN DE LOS DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN FORMATO DIGITAL.</p> | <p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0703-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0704-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0705-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0706-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p> |
| CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO | | | | |

3. OFICIO N° 0686-2023-UPLA-FCH-D, PROPUESTA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA FILIAL CHANCHAMAYO PARA EL PERIODO 2023

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|--|--|
| | SI | NO | | |
| OFICIO N° 0686-2023-UPLA-FCH-D, PROPUESTA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA FILIAL CHANCHAMAYO PARA EL PERIODO 2023 | X | | <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA FILIAL CHANCHAMAYO PARA EL AÑO 2023, EN MÉRITO AL OFICIO N° 686-2023-UPLA-FCH-D DE FECHA 10.07.2023, CON VIGENCIA DEL 18.07.2023 AL 31.12.2023</p> | <p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0707-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p> |
| CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO | | | | |

4. OFICIO N° 79-CI-UPLA-2023, SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA IRREGULAR

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|---|--|
| | SI | NO | | |
| OFICIO N° 79-CI-UPLA-2023, SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA IRREGULAR | X | | <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ANULAR LA MATRÍCULA Y LA NOTA CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA DE INGLÉS, POR HABERSE EFECTUADO DE MANERA IRREGULAR, CONTRAVINIENDO EL ORDENAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N°0017-2023-LMMQ-UPLA DE FECHA 23.06.2023</p> | <p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0708-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p> |
| CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, REGISTROS Y MATRÍCULAS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO | | | | |

5. OFICIO N° 111-2023-DU/VIRTUAL-UPLA, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|----------------|------------------|
| | SI | NO | | |
| | | | | |

| | | | | |
|--|---|--|--|---|
| OFICIO N° 111-2023-DU/VIRTUAL-UPLA, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR EL ARTÍCULO 7º DEL REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0709-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, Y LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO Y ARCHIVO | | | | |

6. RESOLUCIÓN N° 451-2023-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 23.05.2023, QUE ACEPTA LA RENUNCIA DEL DOCENTE ING. CERRON LEON DAVID, COMO RESPONSABLE DEL C-9 DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2023, Y PROPONE A LA MG. PANDO BERRIOS WILMA, COMO NUEVA RESPONSABLE DEL C-9 (SIGEDO), A PARTIR DEL 23 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 POR RENUNCIA DEL DOCENTE ING. CERRÓN LEÓN DAVID, TAL COMO SE ANEXA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|---|--|
| | SI | NO | | |
| RESOLUCIÓN N° 451-2023-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 23.05.2023, QUE ACEPTA LA RENUNCIA DEL DOCENTE ING. CERRON LEON DAVID, COMO RESPONSABLE DEL C-9 DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2023, Y PROPONE A LA MG. PANDO BERRIOS WILMA, COMO NUEVA RESPONSABLE DEL C-9 (SIGEDO), A PARTIR DEL 23 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 POR RENUNCIA DEL DOCENTE ING. CERRÓN LEÓN DAVID, TAL COMO SE ANEXA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR LA RESOLUCIÓN N° 451-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 23.05.2023 REFERIDO A LA PROPUESTA DE LA MG. PANDO BERRIOS WILMA, COMO RESPONSABLE DEL C-9 (SIGEDO) A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A EFECTOS DE INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO LOS MOTIVOS QUE GENERARON LA DEMORA EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA; ASÍ MISMO, INFORMAR SI LA DOCENTE VIENE DESEMPEÑANDO LAS FUNCIONES ENCARGADAS MEDIANTE LA PRECITADA RESOLUCIÓN Y, SI TIENE CONTRATO A TIEMPO COMPLETO EN OTRA INSTITUCIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN | DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0067-SG/UPLA-2023 DE FECHA 18.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ARCHIVO | | | | |

7. RESOLUCIÓN N° 0454-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 22.06.2023, QUE PROPONE LA SEGUNDA CARGA LECTIVA DEL PERÍODO 2023-I, DE DOCENTES NUEVOS INVITADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|--|---|
| | SI | NO | | |
| RESOLUCIÓN N° 0454-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 22.06.2023, QUE PROPONE LA SEGUNDA CARGA LECTIVA DEL PERÍODO 2023-I, DE DOCENTES NUEVOS INVITADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – SEDE CENTRAL HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0454-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 22.06.2023 | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0710-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO | | | | |

8. AUSPICIO INSTITUCIONAL Y USO DEL LOGO PARA EL CURSO TALLER: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO CLÍNICO

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| AUSPICIO INSTITUCIONAL Y USO DEL LOGO PARA EL CURSO TALLER: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO CLÍNICO | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR EL AUSPICIO INSTITUCIONAL Y USO DEL LOGO PARA EL CURSO TALLER: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO CLÍNICO, EL CUAL SE REALIZARÁ DEL 06 AL 18 DE AGOSTO DEL 2023 EN LA MODALIDAD HÍBRIDA. | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0711-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERALES ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO | | | | |

9. SOBRE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS, LABORATORIOS, TALLERES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS - FILIAL CHANCHAMAYO

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| SOBRE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS, LABORATORIOS, TALLERES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS - FILIAL CHANCHAMAYO | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROCESO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE SUPERVISOR DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS, LABORATORIOS, TALLERES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS – FILIAL CHANCHAMAYO", PRESENTADO MEDIANTE CARTA N° 005-COM.OBRA-AULAD.CHANCHAMAYO-RECOMPUESTO DE FECHA 17.07.2023. | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0714-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y ARCHIVO | | | | |

10. SOBRE RESULTADOS DE SELECCIÓN PARA SUPERVISOR DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS, LABORATORIOS, TALLERES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS - FILIAL CHANCHAMAYO

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|--|---|
| | SI | NO | | |
| SOBRE RESULTADOS DE SELECCIÓN PARA SUPERVISOR DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS, LABORATORIOS, TALLERES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS - FILIAL CHANCHAMAYO | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROCESO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS, LABORATORIOS, TALLERES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS – FILIAL CHANCHAMAYO", PRESENTADO MEDIANTE CARTA N° 004-COM.OBRA-AULAD.CHANCHAMAYO-RECOMPUESTO DE FECHA 17.07.2023. | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0715-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y ARCHIVO | | | | |

11. SOBRE ADQUISICIÓN DE TRECE ASCENSORES PARA HUANCAYO Y CHANCHAMAYO

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|--|---|
| | SI | NO | | |
| SOBRE ADQUISICIÓN DE TRECE ASCENSORES PARA HUANCAYO Y CHANCHAMAYO | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROCESO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRECE (13) ASCENSORES PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", PRESENTADO MEDIANTE CARTA N° 004-COM.OBRA-AULAD.CHANCHAMAYO-RECOMPUESTO DE FECHA 17.07.2023. | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0716-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y ARCHIVO | | | | |

12. SOBRE FINANCIAMIENTO DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS" DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|--|---|
| | SI | NO | | |
| SOBRE FINANCIAMIENTO DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS" DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL RECTOR Y AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LAS GESTIONES PARA EL CRÉDITO BANCARIO A FIN DE CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS" DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0712-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |

CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, Y AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y ARCHIVO

13. AUTORIZACIÓN PARA GESTIONES DE CRÉDITO FINANCIERO

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|--|---|
| | SI | NO | | |
| AUTORIZACIÓN PARA GESTIONES DE CRÉDITO FINANCIERO | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A REALIZAR TODO TRÁMITE DE CARÁCTER FINANCIERO Y CREDITICIO EN LAS DISTINTAS ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS Y OTROS DEL ÁMBITO DE LA LOCALIDAD, NACIONAL E INTERNACIONAL, CONDUCENTES A SUBVENCIONAR LAS OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD; CONCORDANTE CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 014-2021-AU DE FECHA 10.06.2021. | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0713-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO Y ARCHIVO | | | | |

14. SOBRE INFORME LEGAL DE ASESORES EXTERNOS

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|---|--|
| | SI | NO | | |
| SOBRE INFORME LEGAL DE ASESORES EXTERNOS | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, REITERAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA CUMPLA CON PRESENTAR EL INFORME DETALLADO RESPECTO A LOS ASESORES LEGALES EXTERNOS, DEBIENDO PRECISAR CUÁNTOS SON, QUÉ CASOS VIENEN ASUMIENDO Y EN QUE INSTANCIA, EL PERIODO DE CONTRATO, ASÍ COMO LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA QUE PERCIBEN, ENTRE OTROS ASPECTOS QUE ESTIME NECESARIO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN. | DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0068-SG/UPLA-2023 DE FECHA 18.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO | | | | |

15. SOBRE VALIDACIÓN DE CERTIFICADOS MÉDICOS EXPEDIDOS POR EL POLICLÍNICO DOCENTE

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| SOBRE VALIDACIÓN DE CERTIFICADOS MÉDICOS EXPEDIDOS POR EL POLICLÍNICO DOCENTE | X | | ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO | DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: |
| CONOCIMIENTO (++): | | | | |

16. SOBRE DEMORA EN LA TRAMITACIÓN DE CURSOS TALLERES PARA OPTAR TÍTULOS

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| SOBRE DEMORA EN LA TRAMITACIÓN DE CURSOS TALLERES PARA OPTAR TÍTULO0053 | X | | ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO | DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: |
| CONOCIMIENTO (++): | | | | |

17. SOBRE TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA EX FILIAL LIMA

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|----------------|-------------------|
| | SI | NO | | |
| | | | | DOCUMENTO: |

| | | | | |
|--|---|--|---|----------------------------|
| SOBRE TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA EX FILIAL LIMA | X | | ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO | PLAZO DE EJECUCIÓN: |
| CONOCIMIENTO (**): | | | | |

AGENDA ESPECÍFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS.

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|----------------------------|-------------|----|--|--|
| | SI | NO | | |
| GRADOS Y TÍTULOS | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES. | DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (**): ARCHIVO | | | | |

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

| 2.1 | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|--|---|
| | SI | NO | | |
| PROPUESTA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FACILIDADES DE PAGO Y COBRO MEDIANTE DESCUENTO POR PLANILLA ÚNICA DE REMUNERACIONES DE LAS CUOTAS DE FINANCIAMIENTO DE PRÉSTAMOS DINERARIOS SUSCRITOS ENTRE LA COOPERATIVA DE AHORROS Y CRÉDITO SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA LTDA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESESTIMAR LA PROPUESTA DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR NO ESTAR ACORDE CON LOS FINES DE LA UNIVERSIDAD | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0689-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO | | | | |

| 2.2 | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|--|--|
| | SI | NO | | |
| OFICIO N° 0587-2023-SG-UPLA DE FECHA 27.06.2023, SOBRE DUPLICADO DE DIPLOMA NO INSCRITO EN SUNEDU | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL LA NUEVA IMPRESIÓN DE LOS DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS, DE BACHILLER EN ODONTOLOGÍA Y TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA, DE DOÑA MILAGRO JULIA ESTARES MENDOZA, EN MERITO AL OFICIO N° 0587-2023-SG-UPLA DE FECHA 27.06.2023. ENCARGAR A SECRETARIA GENERAL COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR A LA JEFA DE RECURSOS HUMANOS, REALIZAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN CONTRA EL LIC. ÁNGEL SALVADOR VELASCO GONZALES, PERSONAL NO DOCENTE, EX RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS, RESPECTO AL INFORME PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL MEDIANTE OFICIO N° 0587-2023-SG-UPLA DE FECHA 27.06.2023. | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0690-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023 RESOLUCIÓN N° 0702-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO | | | | |

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTOR ACADÉMICO:

| 3.1 | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|---|--|
| | SI | NO | | |
| RENUNCIA AL CARGO DE RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ACEPTAR LA RENUNCIA AL CARGO DE RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y COMO JEFE DE PRÁCTICAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DEL PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO, A PARTIR DEL 02.07.2023, EN MERITO A SU CARTA N° 001-2023- PS.LAHE DE FECHA 02.07.2023. | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0691-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023 |

| | | | | |
|---|---|--|--|--|
| RESOLUCIÓN N° 0346-2023-D-FHM-UPLA DE FECHA 23.06.2023, SOBRE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0346-2023-D-FHM-UPLA DE FECHA 23.06.2023 MEDIANTE LA CUAL, EN SU ARTÍCULO 2° DESIGNA COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD EN REFERENCIA, AL DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS, DEL 26.06.2023 AL 25.06.2025. | RESOLUCIÓN N° 0695-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO | | | | |

| 5.2.2 | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| RESOLUCIÓN N° 380-D-FMH-UPLA-2023 DE FECHA 03.07.2023, DESIGNACIÓN COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA A PARTIR DEL 07.07.2023 HASTA EL 06.07.2025, AL DR. MIGUEL RAÚL MERCADO REY | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0380-2023-D-FMH-UPLA DE FECHA 03.07.2023 MEDIANTE LA CUAL, DESIGNA COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD EN MENCIÓN, AL DR. MIGUEL RAÚL MERCADO REY, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS, Y TENER LA CONDICIÓN DE DOCENTE RENACYT DE CONCYTEC, DEL 07.07.2023 AL 06.07.2025. | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0696-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO | | | | |

| 5.2.3 | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|--|---|
| | SI | NO | | |
| RESOLUCIÓN N° 260-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 27.06.2023, SOBRE MODIFICATORIAS DE LOS CALENDARIOS ACADÉMICOS DEL PERIODO ACADÉMICO 2023-II, LA MISMA QUE FUE RATIFICADO CON LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 113-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.02.2023 | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, APROBADO CON RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO NROS. 3300-2022-CU Y 113-2023-CU-UPLA DE FECHAS 07.12.2022 Y 02.02.2023 RESPECTIVAMENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0260-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 27.06.2023 | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0697-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS DIRECTORES GENERALES ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ADMISIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO | | | | |

| 5.2.4 | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| RESOLUCIÓN N° 264-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 27.06.2023, SOBRE PROPUESTA DE TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MÉDICO MINSA 2023 (SEGUNDA ROTACIÓN) | X | | ACUERDO: YA FUE TRATADO EN SESIÓN ANTERIOR (RESOLUCIÓN N° 0682-2023-CU DE FECHA 06.07.2023). | DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: |
| CONOCIMIENTO (++): | | | | |

5.3. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

| 5.3.1 | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| RESOLUCIÓN N° 512-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 13.06.2023 QUE RESUELVE, DESIGNAR EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES COMO REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A LA MG. MERCEDES ROSARIO CANCHAN CASAS | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N°512-2023-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 13.06.2023 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, QUE DESIGNA LA MG. MERCEDES CANCHAN CASAS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR COMO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN, POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO A PARTIR DEL 06.05.2023 HASTA EL 05.05.2024. | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0698-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ADMISIÓN Y ARCHIVO | | | | |

5.4. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

| 5.4.1 | VISTO (***) | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|-------|-------------|----------------|------------------|
|-------|-------------|----------------|------------------|

| | SI | NO | | |
|--|----|----|---|---|
| OFICIO N° 01119-2023-DFD-UPLA DE FECHA 30.06.2023, INFORME SOBRE NULIDAD DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL OFICIO N° 1119-2023-DFD-UPLA DE FECHA 30.06.2023 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS INFORMA LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA FACULTAD EN ATENCIÓN A LAS RESOLUCIONES 563-2023-CU-UPLA DE FECHA 31.05.2023 Y 565-2023-CU-UPLA DE FECHA 31.05.2023, SOBRE LA NULIDAD DE NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES MERLÍN JOSUÉ CARBAJAL MENDOZA Y HELSIDES LEANDRO CASTILLO MENDOZA, RESPECTIVAMENTE | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0699-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO | | | | |

| 5.4.2 | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|--|---|
| | SI | NO | | |
| RESOLUCIÓN N° 463-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 26.06.2023, SOBRE ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS A LA DRA. MIRIAM ROSARIO CÓRDOVA MAYO, DOCENTE CONTRATADA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27.06.2023 AL 31.12.2023 | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 463-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 26.06.2023 MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PROPONE LA ENCARGATURA EN LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. A LA DRA. MIRIAM ROSARIO CÓRDOVA MAYO, DOCENTE CONTRATADA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27.06.2023 AL 31.12.2023, DEBIENDO RECONOCERLE LA RESPECTIVA BONIFICACIÓN INHERENTE AL CARGO QUE OCUPA DE SER EL CASO. | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0700-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO | | | | |

| 5.4.3 | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| RESOLUCIÓN N° 468-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 26.06.2023, SOBRE ENCARGATURA DEL PROGRAMA DE TUTORÍA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP, AL DR. ANTONIO LEOPOLDO OSCUVILCA TAPIA DEL 27.06.2023 AL 31.12.2023 | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 0468-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 26.06.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA ENCARGATURA DEL PROGRAMA DE TUTORÍA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DR. ANTONIO LEOPOLDO OSCUVILCA TAPIA, DOCENTE CONTRATADO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27.06.2023 AL 31.12.2023. | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0701-2023-CU-UPLA DE FECHA 18.07.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, REGISTROS Y MATRÍCULAS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO | | | | |

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General